



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

que la Dra. Luciana Búfalo solicita la adquisición de una licencia software Esri;

CONSIDERANDO:

que la Dra. Luciana Búfalo obtuvo un subsidio para la compra del referido software en el marco del “Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico tecnológico” creado por la Resolución HCS N° 559/05

que la compra por el monto se encuadra en la modalidad de Contratación Directa dispuesta en el punto 1 del inciso d) del decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0001-00000036 de la firma Ciampagna & Asociados S.A. por la adquisición de una Licencia del Software ESRI por un monto total de \$ 13520,00 (pesos trece mil quinientos veinte con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones serán abonadas con los fondos que específicamente girará a esta dependencia la SECYT de la UNC en el marco del “Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico tecnológico”

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 09 MAY 2018

RESOLUCION N°: 0490

e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.